



SOLICITUD DE AFILIACIÓN / CAMBIO DE CLAVE
"Módulo de consulta electrónica para No Clientes"

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

CAMBIO DE CLAVE

Como Proveedor:

Como Aceptante:

_____ con RUC _____ -con domicilio en _____ debidamente representada por _____ identificado con DOI N° _____ y por _____, identificado con DOI N° _____ cuyos poderes obran inscritos en la partida N° _____ del Registro de Personas Jurídica de _____, en adelante denominado el "PROVEEDOR/ACEPTANTE"

Condiciones aplicables al Proveedor/Aceptante:

EL PROVEEDOR declara que:

- En virtud de las actividades comerciales que realiza tiene legítimo derecho de cobro sobre instrumentos de contenido crediticio –facturas, comprobantes de pago, letras de cambio o documentos por cobrar-, (en adelante los "INSTRUMENTOS", cuyo origen procede de la venta de bienes o prestación de servicios realizada a clientes del BanBif obligados a su pago (en adelante "CLIENTES").
- Los INSTRUMENTOS provienen de transacciones comerciales firmes y válidas, en las que se han producido efectivamente la entrega y aceptación definitiva de productos, o se ha prestado efectivamente un servicio, garantizando al BanBif de manera expresa (a) la existencia, exigibilidad y vigencia de los derechos de los INSTRUMENTOS y (b) la no existencia de pacto alguno con los CLIENTES que prohíba o limite la celebración del presente contrato.
- Ha sido debidamente informado por los CLIENTES que los INSTRUMENTOS serán pagados en ventanillas del BanBif.
- Es de su interés tener acceso a información sobre la situación de pago de los INSTRUMENTOS mediante un sistema de consultas vía internet, exclusivamente creado para tal fin.
- Los datos e información consignada en la presente Solicitud tienen carácter de Declaración Jurada.

EL ACEPTANTE declara que:

- Ha aceptado el pago de instrumentos de contenido crediticio –letras de cambio, facturas comerciales -, cuyo origen procede de la venta de bienes o prestación de servicios realizada a clientes del BanBif (en adelante los "INSTRUMENTOS").
- Los INSTRUMENTOS provienen de transacciones comerciales firmes y válidas, en las que se han producido efectivamente la entrega y aceptación definitiva de productos, o se ha prestado efectivamente un servicio, garantizando al BanBif de manera expresa (a) la existencia, exigibilidad y vigencia de los derechos de los INSTRUMENTOS y (b) la no existencia de pacto alguno con los CLIENTES que prohíba o limite la celebración del presente contrato.
- Ha sido debidamente informado por los CLIENTES que los INSTRUMENTOS serán pagados en ventanillas del BanBif.
- Es de su interés tener acceso a información sobre el vencimiento y situación de pago de los INSTRUMENTOS mediante un sistema de consultas vía internet, exclusivamente creado para tal fin.
- Los datos e información consignada en la presente Solicitud tienen carácter de Declaración Jurada.

2. Objeto.-

Mediante el presente documento y a efectos de poder conocer el estado de pago, vencimiento, entre otros datos de los INSTRUMENTOS presentados al BanBif por el ACEPTANTE y/o CLIENTES obligados a su pago; conforme a los



términos y condiciones establecidos en el presente documento y a la operativa que tenga establecida el BanBif, el PROVEEDOR/ACEPTANTE solicita al BanBif:

- a) Acceso como PROVEEDOR al "Módulo de consulta electrónica para No Clientes BanBif", o;
- b) Acceso del ACEPTANTE al "Módulo de consulta electrónica para No Clientes BanBif", únicamente a efectos de poder acceder al listado de los INSTRUMENTOS que se encuentren pendiente de pago.

3. Acceso al Servicio.-

El PROVEEDOR/ACEPTANTE declara conocer y aceptar que su acceso al "Módulo de consulta electrónica para No Clientes BanBif" será realizado a través de un código de Usuario y una Clave confidencial y secreta. El PROVEEDOR/ACEPTANTE ingresará al indicado módulo a través de su representante legal detallado a continuación:

USUARIO:

Nombres:

Apellidos:

DOI:

Correo electrónico:

La Clave confidencial y secreta será proporcionada inicialmente por el BanBif dentro de un sobre lacrado, siendo su uso de entera responsabilidad del PROVEEDOR/ACEPTANTE, quien queda obligado a seguir las recomendaciones de seguridad contenidas en las comunicaciones y folletos que el BanBif pone a su disposición, así como en su página web www.banbif.com.pe. La indicada Clave confidencial y secreta podrá ser modificada por el PROVEEDOR/ACEPTANTE cuando lo estime conveniente.

El PROVEEDOR/ACEPTANTE reconoce y acepta en este acto como propias para todos los efectos legales, las consultas que se realicen con la indicada Clave confidencial y secreta.

4. Del Servicio.-

El "Módulo de consulta electrónica para No Clientes BanBif" estará activo para el PROVEEDOR/ACEPTANTE al día útil siguiente de haber entregado al BanBif la conformidad de recepción del sobre lacrado conteniendo la Clave secreta y confidencial a que se refiere el numeral precedente.

5. Autorización.-

El PROVEEDOR/ACEPTANTE autoriza e instruye en este acto al BanBif a realizar la entrega del sobre lacrado conteniendo la clave confidencial y secreta a:

Nombre:

Apellido:

DOI:

Firma por entrega de clave:

El PROVEEDOR/ACEPTANTE libera de toda responsabilidad al BanBif y/o a sus funcionarios por las consecuencias que la presente autorización e instrucción pudiere generar.

En señal de conformidad el/los representantes legales del PROVEEDOR/ACEPTANTE, suscribe(n) la presente, declarando haber recibido en este acto un sobre lacrado conteniendo la clave confidencial y secreta de su Usuario.

..... de..... de.....

Firma de el (los) representante(s) legales